



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000952-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a situación en que se encuentra la elaboración del Plan Territorial de Fomento de Tierra de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 28 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000905, PE/000906, PE/000908, PE/000912, PE/000913, PE/000915 a PE/000917, PE/000933 a PE/000936, PE/000940 a PE/000947 y PE/000949 a PE/000958, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1100952, formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Alonso, Dña. Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración del Plan Territorial de Fomento de Tierra de Campos.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el -ámbito de las competencias de esta Consejería, se comunica lo siguiente:

- 1.- El pasado 26 de julio se constituía, en el seno de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, el Grupo de Trabajo Específico encargado de su elaboración. El pasado 3 de octubre ese Grupo de Trabajo celebró una segunda reunión donde se acordó que las Diputaciones Provinciales enviaran propuestas iniciales y encargar un estudio de los factores integradores que deben recogerse en este Programa. En la elaboración del estudio participa la Universidad de Valladolid.
- 2.- Ese Grupo de Trabajo lo conforman representantes de los agentes económicos y sociales, de las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora y de la Junta de Castilla y León, y está coordinado por la citada Fundación; sin perjuicio de que más adelante se pueda determinar la constitución de grupos de trabajo específicos.



- 3.- Una vez finalizados los trabajos del Grupo de Trabajo Específico constituido en la Fundación Anclaje, se iniciarán los trámites administrativos para la aprobación y publicación del Plan previsiblemente durante 2023.

Valladolid, 17 de noviembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.